

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., veintidos (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

MEDIDA DE PROTECCIÓN. No. 11001311000312022-0487

En atención a los memoriales que anteceden, y con el fin de resolver recurso de apelación, se **DISPONE**:

OFICIAR a la COMISARIA QUINCE (15) DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, LOCALIDAD DE USME 1, al envío de la captura de pantalla aportado al material probatorio por parte de la Accionante, al no encontrarse dentro del expediente remitido por este despacho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 70 HOY 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d4f790e45856c1d96c4f81196b9f018894a23623a9b78cfc512856d8e239720**

Documento generado en 22/11/2022 04:30:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>